

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad PúblicaV
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.838

Lunes 29 de Abril de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2486581

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos Número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, certifico que; por escritura pública de fecha 26 de abril de 2024, repertorio número 12.569-2024, ante mí, don Rolando Rafael Laurentino Santelices Morales, cédula de identidad N° 8.955.794-1, chileno, casado bajo el régimen de separación de bienes, médico cirujano; doña María Angélica Cornejo Escarate, chilena, casada bajo el régimen de separación de bienes, enfermera universitaria, cédula de identidad número 10.719.980-2 ; y doña Daniela de Los Ángeles Santelices Cornejo, chilena, interna, soltera, todos domiciliados para estos efectos en Cerro El plomo 5931, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, transformaron la sociedad "SOCIEDAD MÉDICA ROLANDO SANTELICES Y CIA LIMITADA ", rol único tributario número 77.230.757-8, inscrita a fojas 59963, número 28561, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2020, desde una sociedad de responsabilidad limitada a una sociedad por acciones, fijándose sus estatutos, de los cuales extracto lo siguiente: Razón social: "WHOLESALE MED SpA".- Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación y comercialización en general, al por menor y mayor de toda clase de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en especial de vestimenta de uso hospitalario y médico. b) compra, venta, importación y comercialización de botiquines de primeros auxilios, botiquines de trauma, botiquines deportivo, mochilas de emergencia, bolsos paramédicos, botiquines profesionales, botiquines murales, botiquines metálicos y botiquines para empresas y establecimientos educacionales. c) Venta de productos relacionados al objeto social al por menor por correo, por internet y vía telefónica. Duración: La Sociedad comenzará a regir a contar de la fecha de la presente escritura y tendrá una duración indefinida. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$5.000.000, el cual estará dividido en 5.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, las que se suscriben y pagan, el capital se encuentra totalmente suscrito y pagado.- Administración: La administración corresponderá exclusivamente a don Rolando Rafael Laurentino Santelices Morales. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Se facultó al portador de extracto para legalización.- Santiago, 26 de abril de 2024.

CVE 2486581

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl